



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 100.
LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 100.

Lunes 02 de septiembre de 2019.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:44 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 577 del 30 de agosto de 2019. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
- 2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS**
- 3. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 4. LUIS POZO QUITRAL**
- 5. LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 98 y 99.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- CUENTAS COMISIONES DE CONCEJO.
4.- AUDIENCIA DE PÚBLICO: Sin solicitudes.
5.- APROBACIÓN POSTURA MÍNIMA REMATE VEHICULOS MUNICIPALES.
6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD N° 3, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 63 DE LA DIRECTORA DE SALUD.
7.- CORRESPONDENCIA
8.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.
- DOM : Dirección de obras municipales.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:44 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 100, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*".

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 98 y 99.-

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 99.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 99

CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por seis votos a favor y cero en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 99.-

Respecto del acta 98 el secretario municipal hace entrega del acta enviada por doña Alejandra Calquín, Secretario Municipal(s), los concejales indican que se someta a votación el próximo concejo.

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

- 1. REUNIÓN DOP:** El alcalde indica que resolvió asistir a la convocatoria a la cual fue invitado por el presidente de la comisión de pesca y la comisión de infraestructura para reunión en la dirección nacional de obras portuarias, esta reunión se ejecutó el día de ayer con un balance sumamente positivo, el tema central poder destrabar y dar celeridad a los proyectos de mejoramiento al borde costero con énfasis en LLico y Boyeruca. El alcalde informa que durante la mañana tuvo una conversación con un posible profesional, en el caso de que llegue a buen puerto el posible convenio de colaboración mutua que habría de firmarse con la dirección de obras portuarias y que permitiría a la Municipalidad de Vichuquén aportar con un arquitecto para agilizar las materia administrativas y de diseño de estos dos proyectos.
- 2. LEY DE ALCOHOLES:** El alcalde cede la palabra a la abogada Paula Álvarez, explica que Paula tiene como misión atender un requerimiento de Intendencia y considera prudente hacer una presentación al concejo. Paula se refiere a un oficio que arriba desde la Intendencia con fecha 13 de agosto de 2019, donde se solicita al alcalde con acuerdo del concejo para que emita un informe en referencia a lo que establece la ley general de alcoholes, esto porque existen determinados tipos de patentes



SECRETARÍA MUNICIPAL

que son limitadas en números de acuerdo a la cantidad de habitantes que existen en cada comuna y por lo tanto se solicita que se establezca cuantas patentes hay de acuerdo a cada una de esa categoría y cuanto es la cantidad de habitantes de acuerdo al último censo. Una vez recopilada esta información se debe hacer un informe donde se señala al intendente que en la categoría A de depósitos de bebidas alcohólicas, en la Municipalidad se registran tres patentes; Respecto a la categoría E que son cantinas, bares pub y cavernas se registran solo una patente entregada; respecto a la categoría F que son establecimientos de cervezas o Sidra de frutas no se registran patentes y por último las referentes a la categoría H que son mini mercados de comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas se registran cuatro patentes entregadas. De acuerdo al último Censo registrado por el INE Vichuquén presenta una población de 4322 personas, contabilizada las patentes y los habitantes y de acuerdo a lo que establece la ley de alcoholes en el artículo séptimo, la Municipalidad de Vichuquén estaría pasada en solo una patente de alcoholes, dicha situación no se está informando a la Intendencia porque en definitiva quien establece la limitación de las patentes de alcoholes será el intendente. Se refiere al documento redactado, el cual para ser remitido debe llevar la firma del alcalde y la aprobación del concejo. El concejal Bravo toma la palabra, dice estar sorprendido, sugiere revisar esa información, por la poca cantidad de patentes, señala que viviendo en esta comuna hace tantos años, en los primeros concejos estaban muy pasados en cantidad de patentes; explica que hubieron patentes por derecho y tenían la salvedad de la antigüedad y eso les salvó de la ley. La abogada señala que esta información se encuentra actualizada, le recuerda que solo se está pidiendo informar acerca de cuatro categorías puntuales. Aquí no se ha solicitado respecto de supermercados, botillerías, hoteles, ni tampoco de las patentes emporales de expendio de bebidas alcohólicas que se entregan en las fechas estivales. Las solicitadas son las que el intendente sí puede limitar de acuerdo a la ley de alcoholes y de acuerdo a lo que maneja renta con fecha 27 de agosto la nómina general, la abogada presenta el respaldo de las categorías A, E y H. El concejal Fuenzalida manifiesta dudas en relación a lo informado por la abogada, se refiere a la patente de cervezas que fue entregada en Punta del Barco, asegura que en la comuna de Vichuquén existen dos patentes que son de Bar, Pub, discoteque y Cavernas, y las de hotel están bien, pero explica que de hotelería no están restringidas, así como tampoco están restringidas las de supermercado, porque de acuerdo a la infraestructura que debe tener el supermercado cualquiera puede solicitar una patente. La abogada explica que de acuerdo a la información entregada por Renta la sociedad inmobiliaria hotelera Aquelarre se registra como cantina, bar y pub y es por esa razón que se le entregó una patente con autorización de alcoholes. El concejal Fuenzalida llama a la precaución en el trato de este tema el cual considera delicado por el riesgo que significa quitar una patente, debido a una situación que se está dando en la ciudad de Curicó que por quitar una patente hoy se están enfrentando a una demanda. La abogada vuelve a explicar que de acuerdo al censo es la cantidad de patentes pero es el Intendente quien toma esta decisión, que en efecto solo puede limitar, es decir no entregar renovaciones en el caso de vencimiento o el no otorgamiento de nuevas patentes, pero no está estipulado quitar una patente. El concejal Fuenzalida comenta que como concejal de esta comuna no le gustaría que el Intendente viniera a quitar una patente, sería como venir a modificar una ordenanza Municipal, el alcalde comenta, cualquier cosa menos pasar por sobre la ley. La abogada aclara que es por esa razón que no se está informando que el municipio esté pasado en las patentes, es un cálculo que se hizo de manera interna pero será



SECRETARÍA MUNICIPAL

el Intendente quien tome la decisión final. El concejal Fuenzalida dice que no le parece tomar una decisión sin hacer un estudio más acabado al respecto y sugiere que la comisión de alcoholes trabaje en esto y pueda emitir su opinión. Se ofrece a trabajar y señala que ya envió la información a un abogado quien lo asesorará en este tema. El alcalde comunica que no se pasará a votación en el día de hoy dado los argumentos que expone el concejo municipal por lo que ha solicitado a la comisión su pronunciamiento para el próximo concejo, agrega que se recoge la buena voluntad y disposición a colaborar respecto de los alcances que el concejal Fuenzalida o el profesional mencionado pueda hacer al respecto.

3. **ASESOR JURÍDICO:** Francisco Cordero toma la palabra, con el objeto que informe al concejo sobre adjudicaciones, contrataciones u otros. Señala que esta semana no hay nada que informar respecto a profesional o personal, dice esperar recibir noticias pronto respecto a adjudicaciones.
4. **CALENDARIO ACTIVIDADES SEPTIEMBRE:** El alcalde comenta que tiene en su poder un calendario de fiestas patrias, señala que hoy hubo una reunión con la junta de vecinos de Vichuquén quienes han llegado a solicitar la posibilidad de organizar una fonda para el pueblo de Vichuquén. El alcalde señala que se está haciendo un esfuerzo por ayudar a que tengan su fonda, el calendario sufrirá una modificación de menor cuantía.

Tercer Punto de la Tabla:

CUENTA DE LAS COMISIONES:

- **Salud:** El concejal González menciona que viene en actas la modificación presupuestaria número 3 del departamento de salud, el concejo pasado hizo alusión al tema y donde se sugería aprobar, el cual era para el pago de honorarios, útiles de oficinas, gastos en bienes y servicio y para la conmemoración de la atención primaria de salud, por un monto de once millones y fracción. Se vio en comisión el día 26 de agosto, y se encontraba presente la señorita Marcela Vergara don Raúl, Mauricio Huerta, Exequiel Díaz, Ernesto Bravo y quien se dirige, don Luis González. Por lo que sugiere aprobar.
- **Pesca:** El concejal Bravo, informa que el día lunes 2 de agosto de 2019, tuvieron una reunión con el director nacional de obras portuarias, en conjunto con el concejal Pozo, concejal González, el presidente del sindicato Balmaceda y libertad de Boyeruca, dice estar contento y agradecido con el alcalde por su disposición para llegar hacer un convenio con la dirección de obras portuarias y acelerar en este caso el proyecto de mejoramiento del borde costero, señala que son proyectos que van en beneficio directo de la gente y de dos importantes localidades, agrega que le plantearon al director la idea de comenzar a trabajar por un malecón, que es un sueño y esta consiente que es un proyecto de largo alcance, explica que la idea se dejó planteada y destaca que gracias a la gestión del concejal Díaz pasaron a la radio "Sabrosita" de Paredones, para dar a conocer la buena noticia.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuarto Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: Sin solicitudes.

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN POSTURA MÍNIMA REMATE VEHICULOS MUNICIPALES.

El alcalde señala que los 3 vehículos dados de baja y puestos a la venta se encuentran con soporte escrito que dan cuenta de valores de mercados y entiende que los precios puestos corresponden a vehículos que están en operación. El concejal Díaz sugiere al alcalde no volver a comprar furgones Volkswagen, dice que no son de aptos para esta comuna, debido a que en su calidad dejan mucho que desear. El alcalde le recuerda que esos vehículos fueron comprados a través de convenio marco, comenta que se tiene planificado ampliar un poco más la flota, debido a que aún falta para cubrir toda la demanda, una vez que se vote en estas materias, le pedirá al secretario que ponga en tabla la aprobación para que este concejo autorice al alcalde la compra del bus, que los concejales ya vieron o uno de similares características, es decir, sobre 25 pasajeros y uno más pequeño de 10 u 11 pasajeros, por lo que solicita que revisen la información que tienen. El alcalde explica que le aclaró el encargado de movilización que los precios que ahí aparecen son para vehículos que están en perfecto estado, funcionando, sugiere salir al mercado en la primera vuelta al valor más alto del mercado, de ahí así abajo este mismo concejo, dejará establecido que en cada vuelta que se le vaya dando, irá bajando en ciclos de 30%, hasta alcanzar la postura para que se lo lleven. El concejal Fuenzalida solicita al secretario que la votación se haga por separado, pide que se separe debido a que tiene sus diferencias y explica que debe ser consecuente con su postura en los concejos anteriores, el alcalde responde que aquí debe imperar la democracia y pregunta si alguien más solicita aquello, debido a que le parece una pérdida de tiempo y un gasto innecesario de recursos, el concejal Fuenzalida recuerda que pidió un informe con respecto al bus y que no le llegó el informe técnico; El alcalde le recuerda que el bus ya fue dado de baja y que la postura que tuvo en su momento el concejal Fuenzalida, en orden a la democracia que impera en este concejo, su voz no tuvo mayoría y el bus se fue a remate, el alcalde insiste en que impere la democracia y que se haga ahorro del tiempo por lo que sugiere llamar a votación y el concejal Fuenzalida tendrá la opción de argumentar su voto.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de fijar la postura mínima de los siguientes vehículos municipales dados de baja:

- **Bus, Mercedes Benz, PPU CSDS-55: Postura mínima : \$29.900.000.-**
- **Camioneta Great Wall, PPU CCGC 72: Postura mínima : \$5.290.000.-**
- **Furgón Hyundai H1, PPU CCGC 69: Postura mínima : \$9.790.000.-**

En caso de no rematarse los vehículos, el valor de éstos disminuirá en un 30% en un segundo remate.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 423.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : NO
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por cinco votos a favor y uno en contra se aprueba fijar la postura mínima de los siguientes vehículos municipales dados de baja:

- **Bus, Mercedes Benz, PPU CSDS-55: Postura mínima : \$29.900.000.-**
- **Camioneta Great Wall, PPU CCGC 72: Postura mínima : \$5.290.000.-**
- **Furgón Hyundai H1, PPU CCGC 69: Postura mínima : \$9.790.000.-**

En caso se no rematarse los vehículos, el valor de éstos disminuirá en un 30% en un segundo remate.

El alcalde señala que considera en su posición de alcalde las aprobaciones y rechazos a las mociones que ha presentado, como votos de apoyo o rechazo a la administración que dirige, entendiendo que cuando los concejales resuelven apoyar una postura, el alcalde muestra su agradecimiento a los concejales que dan el apoyo a las gestiones que trata de impulsar con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos fiscales, señala que lo hará público. El concejal Fuenzalida pide la palabra y le comenta que no está en contra del alcalde, pero le gusta que las cosas se hagan de la mejor forma, insiste en que solicitó un informe técnico del bus municipal que no le llegó, esta es una forma de respaldar su acción y no está en contra de la administración, argumentando que esa administración también es la de los concejales presentes. El alcalde solicita aprobación para incorporar a tabla y luego votar, esto tiene el objeto de comprar vehículos nuevos, explica que cuando se pasa de cierto monto, el concejo debe dar su aprobación y autorización al alcalde, por lo que solicita la autorización del concejo para las compras. Hay dos vehículos que requieren de autorización del concejo, explica que hay un bus de pasajeros de mayor capacidad, es decir superior a 25 pasajeros y solicita que la compra sea autorizada hasta por 60 millones de pesos y en el caso de un vehículo de transporte de pasajeros menor de 10 hasta 11 pasajeros se autorice por 27 millones. Pide al secretario incorporar a tabla abrir discusión y llamar a votar.

COMPRA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES:

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla, autorizar al alcalde a comprar Mini bus municipal y furgón municipal.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 424.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla, autorizar al alcalde a comprar Mini bus municipal y furgón municipal.

El concejal Fuenzalida manifiesta molestia por la decisión tomada y presenta dudas con respecto que el alcalde compre un vehículo que realmente necesite la comuna, pregunta por qué no se presentó una propuesta al concejo, dice que se está jugando con el patrimonio de la comuna, comenta que falta coordinación del alcalde con el encargado de adquisiciones, sugiere pedir presupuesto, y traer en papel dicha propuesta. El alcalde le responde que puede comprender que el concejal Fuenzalida desconoce las formas de compras, porque en un proceso de compra pública, y sobre todo por ese monto lo que se hace es dejar las características de lo que quiere y el mercado impera, porque si compra dirigida mente uno en detrimento de otro, lo que va a suceder es que lo acusen de una compra irregular. El concejal Fuenzalida insiste en una propuesta de tres o cuatro presupuestos. El alcalde explica que para avanzar en esa materia, solicitó a uno que otros proveedores que trajeran al municipio el vehículo que proponen y los concejales consideraron que el bus presentado era muy chico, es decir el concejo ha tenido la oportunidad de pronunciarse. El concejal Bravo, manifiesta estar de acuerdo considera que son necesidades para la comuna, se declara ignorante en la compra de vehículos y por lo tanto aprueba en beneficio de la gente. El concejal Gonzáles, dice estar en cierto modo de acuerdo con el concejal Fuenzalida, queriendo ser consecuente con lo que piensa, se refiere a que si existen alternativas, el mercado es bastante amplio, y recuerda que ese día había un bus que alcanzaba hasta los 30 pasajeros. El alcalde le comenta que esa es una opción que se está barajando. El alcalde dice que para esta autorización se está pidiendo el valor como referencia para ese vehículo. El concejal Díaz considera que el bus presentado no sirve para las necesidades de la comuna que son el traslado de nanas, el traslado de deportistas y niños. Quisiera el bus de 30 millones, pero se inclina por un bus Mercedes por la razón que son más acondicionado al sistema de caminos de la comuna, considerando que todos tienen convenio marco. Comparte con el concejal Fuenzalida la preocupación que no se vayan aparecer con una marca china.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de, autorizar al alcalde a comprar los siguientes vehículos:

- **Mini bus municipal de más de 25 personas, hasta por \$60.000.000.-**
- **Furgón municipal de 12 pasajeros o menos, hasta por \$ 27.000.000.-**

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 425.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : NO
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI



Por cinco votos a favor y uno en contra se aprueba autorizar al alcalde a comprar los siguientes vehículos:

- **Mini bus municipal de más de 25 personas, hasta por \$60.000.000.-**
- **Furgón municipal de 12 pasajeros o menos, hasta por \$ 27.000.000.-**

El concejal Fuenzalida, argumenta su voto, expresa sentirse entre la espada y la pared, dice además haber pedido información más clara para dar su opinión, manifiesta que el alcalde no les hace llegar una propuesta, y dice que falta información acerca de donde se sacan los recursos para realizar las compras, no es nada en contra de que no compren, feliz de que se hagan las compras necesarias, solicita información acerca de adonde se sacan los recursos para realizar las compras, sin embargo le pide al alcalde que tenga mejor comunicación con el concejo, Se refiere a la familia Kaufman a quien se le puede pedir ayuda en cuanto a precios para la compra de vehículos; Que quede claro que no se opone a la compra de los vehículos solo solicita respaldo.

El alcalde se refiere al concejal Díaz y señala que se tendrá a la vista su sugerencia, comenta que no solo importa la compra si no la eficiencia, el servicio de post venta, dice haber tenido falencias en las compras que se han realizado anteriormente, como fue el camión de la basura, son todas experiencias que le han dejado un sabor amargo, agrega que el bus chino, cuando se dañó fue llevado a reparación y CURIFORT se tardó aproximadamente 60 días para exportar un repuesto chino. El concejal Díaz sugiere implementar un taller con dos o tres alumnos que hayan estudiado mecánica, así dar trabajo a gente de la comuna y podrán hacer trabajos básicos como el cambio de aceite y no necesitaría ir a ninguna parte. El alcalde le responde que los vehículos mientras están con garantía se deben ir a su concesionaria para las respectivas mantenciones. Una vez que los vehículos terminan su garantía se puede buscar otras opciones. El concejal Gonzáles menciona que salud requiere de apoyo para locomoción, especialmente hoy día.

- **Siendo las 11:52 horas se toma un receso.**
- **Siendo las 12:08 horas se retoma el concejo.**

COMUNICADO EMERGENCIA AGRÍCOLA: El alcalde desde la sala del concejo de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, y a efecto de que el concejo Municipal haga un pronunciamiento respecto del reciente decreto de emergencia agrícola por déficit hídrico en el cual ha sido incluida la comuna de Vichuquén, el concejo municipal haga un pronunciamiento, y solicita al alcalde, expresar a través de éste comunicado, que valoran y agradecen que se haya incluido a la comuna de Vichuquén en este decreto, comprenden que esta declaración de emergencia agrícola permitirá al gobierno canalizar recursos extras, para salir en ayuda de los pequeños agricultores, no obstante el concejo Municipal de la comuna de Vichuquén hace una solicitud formal a la autoridad, a que se tenga a la vista que en esta comuna se tiene una situación bastante crítica relacionada al consumo humano y un posible problema para la



SECRETARÍA MUNICIPAL

temporada estival que ya se avecina. Siendo el principal objeto de esta declaración pública el agradecer, valorar y Felicitar al gobierno por haber incluido a la comuna de Vichuquén, en este valioso instrumento que permitirá salir en ayuda de los pequeños agricultores.

ENTREGA COMPUTADOR TESORERÍA: El alcalde presenta a Don Pedro Robles, acompañado de la abogada Gabriela Díaz, quien está encargada de la cobranza del impuesto territorial, explica que este impuesto es fundamental para el desarrollo de la comuna, el 40% entra directamente a las arcas municipales y el 60% se va a nivel central donde se constituye el fondo común municipal, el cual se distribuye de acuerdo a las características del municipio. Comenta que la comuna de Vichuquén es uno de los lugares más top para pasar las fiestas patrias, es decir los destinos más caros, el alcalde hace mención del diario "Las últimas noticias, en donde se menciona que Vichuquén es el destino más caro, señala que se vive con el flagelo, debido a que muchas propiedades no están pagando su impuesto territorial como corresponde, y es la razón de por qué se ha golpeado la puerta de la Tesorería de la República, a efecto que nazca un trabajo en conjunto que busque hacer más eficaz el proceso de cobranza de los impuestos correspondientes, don Pedro Robles añade, que no solamente es una preocupación para el Municipio de Vichuquén, también lo es para la Tesorería, es un tema que no está ajeno, hace años ya se dieron cuenta que efectivamente el nivel de recaudación podría duplicarse por lo tanto se está perdiendo dinero que puede constituir el desarrollo de esta comuna que lo merece, por lo tanto la inquietud del alcalde ha sido acogida y es por esto que existe un convenio de cooperación con el municipio, y la idea es trabajar en conjunto con la comunidad, la cobranza tiene distintas etapas, la administrativa, la judicial, y considerando que la tecnología permite conocer la situación puntual de los contribuyentes, esto les permite tomar conocimiento de su propiedad en particular. El alcalde se refiere al acta, sostuvo reunión el día 1 de agosto del 2019, Don Pedro Robles, don Hernán González, abogado de la Tesorería Provincial de Curicó, María Gabriela Díaz abogada de la Tesorería Provincial de Curicó y quien se dirige don Roberto Rivera, alcalde de la Municipalidad de Vichuquén. Los acuerdos son los siguientes:

-Se acordó que la Municipalidad prestará apoyo a la función de cobranza del impuesto territorial recaído sobre los roles de su municipio, adoptando aquellas medidas de difusión y publicidad de los remates de bienes raíces por contribuciones morosas en su comuna, de acuerdo a los antecedentes entregados por el servicio, tanto en las propias dependencias municipales como en la información publicada en el sitio web del municipio, donde se incorporará un banner de acceso directo a los remates publicados por tesorería en www.latercera.com.

- Se estableció que a fin de reforzar la comunicación y difusión del nuevo proceso de publicación de remates de la tesorería en la [latercera.com](http://www.latercera.com) la municipalidad colaboraría en tareas de orientación a los contribuyentes de la comuna de Vichuquén designando un funcionario para tales fines.

- Por su parte la tesorería provincial con el objeto de colaborar en mantener informada a la comuna de Vichuquén y mientras sea coordinado con la debida anticipación, participará en todas las actividades de acercamiento a la comunidad que sean organizada por el municipio y a las que sea invitada.

-Además la tesorería se compromete a donar a la Ilustre Municipalidad de Vichuquén un computador para ponerlo a disposición de los usuarios, a fin de facilitar el acceso de la información de la página web de la tesorería y especialmente a los remates programados por ésta.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El concejal Bravo, agradece la entrega del computador, considera que es una buena noticia; Manifiesta preocupación por los predios agrícolas y el llamado a remate de personas que no tienen los recursos, y como no han podido construir han salido llamados a remates, sin embargo hay personas pudientes que tienen parcelas agrícolas y no se ven afectados. El abogado de la tesorería don Pedro Robles, se refiere al tema expuesto por el concejal Bravo, y hace mención al programa de televisión que sacó a la luz una situación de la cual ellos como tesorería no son responsables. Es el servicio de impuestos internos los encargados de clasificar los predios, y al haber la recepción municipal se informa al servicio y el servicio de impuestos internos concurre a la propiedad, que ya está enrolada y pasa a cobrar contribución. Aclara que como tesorería no pueden cobrar por algo que no existe. Los sitios eriazos no son cobrados por que por ley no son cobrados. Muchas personas que tienen mansiones construidas aparecen que no tienen nada, por años se ha tenido la inquietud que en el lago hay construcciones que se debieran estar pagando sin embargo no se encuentran registradas y esto perjudica al municipio por que no se están recibiendo ese pago de contribuciones. Recuerda que hace unos años atrás se contrató una empresa en la cual se invirtieron recursos súper importantes, esta empresa contaba con lanchas recorrían el lago pero todos esos estudios se perdieron, desconoce qué pasó con la información. El alcalde menciona que se suma a la sala don Raúl Marín, control interno titular, por lo que le pide a don Pedro Robles que vuelva a mencionar el punto para que don Raúl inicie proceso de búsqueda, del tema expuesto. Don Pedro explica que hace años atrás se contrató una empresa y se hizo un estudio en el lago para tomar conocimiento de la situación de las casas en el lago, la empresa se fue y el desconoce las razones del por qué no quedó información al respecto, así como también desconoce cómo se financió ese estudio. Manifiesta que el objetivo ahora es detectar en tiempo mediano cuáles son las propiedades y por ley el servicio de impuestos internos cobrará de tres años hacia adelante, los años anteriores que no se pagaron son irreversibles. Destaca que no es justo que personas de escasos recursos paguen sus contribuciones por tener un terreno sin construcción y personas del lago que evidentemente tienen los recursos no paguen lo considera vergonzoso pero aclara que no es responsabilidad de la tesorería. El concejal Díaz se refiere a la situación y manifiesta preocupación que ya no se entregue el papel de cobranza, debido a que en esta comuna hay mucho adulto mayor que no tienen acceso a la computación y el adulto espera el papel para pagar. Menciona que la empresa CGE, ya no distribuye el boleto de cobranza, y espera que el cliente llegue a sus oficinas en Hualañé, le parece que este sistema no beneficia al adulto mayor. Será lamentable que personas como ellos pierdan su propiedad sin tener conocimiento porque nunca le llegó el aviso. También pregunta el tiempo para pagar las contribuciones. Don Pedro responde al concejal Díaz, se refiere a un problema debido a una entrevista que dio a la prensa, quien emite el comprobante de pago es el servicio de impuestos internos, y se vio una situación compleja debido a que los adultos mayores son las personas más preocupadas de pagar y se vio filas de personas para conseguir el boleto de pago. En segundo lugar es sumamente difícil que una propiedad pueda llegar a remate, primeramente la cobranza es de tipo administrativa o por vía telefónica es decir, hay diversos canales por los cuales se busca comunicar al contribuyente, si la persona no responde se emite una nómina de deudores morosos, y la notificación se entrega al contribuyente en su domicilio, si no se encuentra alguien que reciba la notificación se deja fijada en la puerta, si después de un año el contribuyente no se pronuncia se solicita al tribunal día y hora para el remate, sin embargo esta etapa también se notifica. Por lo tanto y como último punto se debe comprender que al igual que el pago de luz aunque no llegue la boleta se debe pagar. Esta alianza con el municipio es para que los contribuyentes tengan la ayuda necesaria para el



SECRETARÍA MUNICIPAL

pago de contribuciones. El alcalde precisa que es responsabilidad de todos mejorar y comenta que las personas más vulnerables quedan exentas del pago de contribuciones. El concejal Fuenzalida manifiesta estar contento por este convenio que beneficia a toda la comuna, manifiesta que ahora tendrán un rol muy importante dentro de la comuna debido a que los inspectores van a tener la capacidad para hacer las consultas necesarias, dice que es la solución a un gran problema, sugiere al alcalde que se debe dar orientación a los vecinos dando el espacio a las distintas localidades para que toda la comuna se beneficie conociendo el estado en que se encuentra su propiedad. Don Pedro Robles, comenta que esta es una iniciativa de impuestos internos y no de la tesorería, es por la idea de cero papel, y todo sea mediante de la tecnología, se agradece la disposición se agradece y el estado de Chile lo que quiere es el compromiso. El concejal González, agradece que instituciones y organismo tan importantes del Estado de Chile se hagan presente y quieran acercarse más a la ciudadanía entregando información y dando las facilidades para quienes realmente lo necesitan puedan hacer trámites que en muchas ocasiones son tan complejos para algunas personas. Ojalá la fiscalización de impuestos internos y tesorería fueran más amplia, pero entendiendo que en el mundo público los recursos para las fiscalizaciones son complejas solo se espera que la justicia y la igualdad se dé tanto para ricos y pobres. Don Pedro comenta que los recursos son importantes pero más importantes es la voluntad, asegura que con pocos recursos y mucha voluntad se pueden hacer grandes cosas, el servicio de impuestos interno es parte importante en la fiscalización pero no desconocer que la Municipalidad cuenta con inspectores que pueden salir a terreno, sugiere realizar una investigación desde el aire o en lancha con fotografías vía satélite. El concejal Díaz menciona que aquí queda la idea del Dron que se proponía. Don Pedro recomienda ser constante, perseverar en este tema no darse por vencidos, porque todo lo que se pueda lograr va a tener un resultado y ese resultado lo va a ver la gente y lo importante es que la gente comprenda que el municipio está trabajando para ellos.

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD N° 3, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 63 DE LA DIRECTORA DE SALUD.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la modificación presupuestaria N° 3 del Departamento de salud, de acuerdo al memorándum N° 63/2019 de la Directora de Salud, por \$11.076.613.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 426.-

CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: NO



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por cinco votos a favor y uno en contra se aprueba la modificación presupuestaria N° 3 del Departamento de salud, de acuerdo al memorándum N° 63/2019 de la Directora de Salud, por \$11.076.613.

El concejal Fuenzalida argumenta su voto, se refiere al tema de salud lo que ha ocurrido en los últimos días y meses, hay vecinos que reclaman que no hay remedios, asume su responsabilidad de no ir a consultar con la directora de salud, comenta que el reembolso le parece un buen método, dice no comprender por qué se debe tener honorarios a suma alzada, y no se ven resultados en la comunidad, desconoce por qué no hay paramédico en Lipimávida, bienes de consumo para personas, no le queda claro a qué se refería, considerando todos los problemas que hay en salud votará que no, porque siguen con problemas en medicamentos y menciona una cuenta para las posibles gestiones de los funcionarios, dice desconocer si se puede hacer esto, habiendo tantos gastos, tanto tema en medicamentos, facturas impagas, cheques que han sido girados pero no se han entregado a sus proveedores; por lo tanto por falta de información su voto es no. El concejal Bravo toma la palabra, desea aclarar una partida con respecto a un millón de pesos para celebrar a los tens, considera importante valorar el trabajo que el personal de salud presta a la comuna, dice que sería una aberración que recursos aprobados para los funcionarios municipales, para los funcionarios de educación y dejar afuera a los funcionarios de salud, no le parece justo. La comisión decidió poner todo el apoyo a esta moción, comenta que por redes sociales se habla mucho de lo que falta en Lipimávida, pero es una vecina que todo lo encuentra malo, dice ya no querer responder a esos comentarios, y reconoce que les gustaría tener buena calidad en la atención primaria, una clínica, igual que en las condes, pero para eso se necesitan recursos, a diferencia de la municipalidad de las condes no están en la misma situación, le parece que este es un tema más bien político. El alcalde pide tener a la vista lo siguiente, si se exponen a la crítica infundada por aspectos negativos, es también justo exponerse a las felicitaciones por aspectos positivos, en sus intervenciones públicas que hará no hablará mal de nadie, pero sí hablará bien de quienes buscan las mociones darles continuidad y eficacia a la administración. El concejal Díaz comenta que en la comisión encontraban poco los recursos destinados a la celebración. El concejal Fuenzalida aclara que él nunca dijo que no estuviera de acuerdo con la moción, pero si era importante tener en consideración que se debía disponer de un millón de pesos para la falta de medicamentos, señala que le gustan las palabras del concejal Bravo, en relación a que estamos en temas políticos, hace mención a situaciones de años pasados y pide que se establezca en el acta que está de acuerdo con la moción, sin embargo considera que tiene sus diferencias.

Séptimo Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia está lo siguiente:

- Memorándum número 296 de don Víctor Pinto, SECPLAC subrogante dando respuesta a solicitud de sello verde
- Carta de doña Julia Veas, presidenta de la organización manos embrujadas solicitando carpas para las artesanías manos de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Octavo Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL LUIS POZO:

- 1. SEPTIEMBRE:** Lo primero da las gracias por ver los pueblos de la comuna que se encuentran embanderados, se nota que llegó el mes de la patria ya que los habitantes estaban solicitando por años que no se embanderara dos o tres días antes de fiestas patrias y este año se partió en muy buena fecha.
- 2. SUBIDA VILLA BOYERUCA:** Se refiere a un pastelón que se encuentra dañado en la subida vista hermosa en Boyeruca que es necesario reparar porque pone en peligro a los vecinos que transitan tarde por la noche.
- 3. PUENTE URACO:** Sugiere cambiar ampollitas quemadas en la entrada del puente Vichuquén
- 4. FOCOS PLAZA LLICO:** Sugiere cambiar los focos que están quemados y le faltan algunos faroles en la plaza de LLico
- 5. REPARACIÓN VEREDA:** Por más de un mes se están comprando los materiales para arreglar la vereda de la calle Manuel Rodríguez, solicita saber si ese tramo se arreglarán antes del 18 de septiembre
- 6. QUINCHO ESTADIO VICHUQUÉN:** Solicita información a Patricio SECPLAC de cómo va el avance del estadio Vichuquén, saber si tiene alguna noticia.
- 7. FUNCIONARIOS HONORARIOS:** Pregunta por las posibilidades que hay de algún aguinaldo para el personal a honorarios.

Respuestas del alcalde

-La naturaleza de los contratos a honorarios tiene bastante limitaciones y libertades, es una forma de contratación algo especial, en derecho no procede el aguinaldo. Lo que si se hace en agradecimiento para el personal a honorarios es que a veces se solicitan días compensatorios y este municipio tiene la mejor disposición y voluntad.

-En cuanto al quincho Patricio Rivera SECPLAC, explica que el revisor de la sub dere no estaba funcionando bien, presentó muchos retrasos por lo que se realizó un cambio de revisor, hay otra persona, comenta que los proyectos aún no han sido revisados, hay proyectos que llevan casi 70 días de revisión y eso es mucho, dice que se puede comprometer a ver el estado de los días pero el proyecto ya no está en sus manos, comenta que de 15 proyectos solo uno ha sido revisado y los demás se encuentran si no en la sub dere de Talca, en la sub dere de Santiago.

Solicita al secretario dejar por oficio al respecto de las ampollitas para el puente de Vichuquén y la plaza de LLico.

-Con relación a la vereda, el alcalde le aclara que no está en condiciones de prometérselo, sugiere al concejal Pozo, para mejorar su análisis, enfocarse en el informe trimestral que emite control interno donde podrá acceder a sus solicitudes y también a los números.

-Pregunta a Eduardo las condiciones en las que se encuentra la reparación de 6 pastelones, don Eduardo responde que esos materiales se pidieron hace tiempo, y todavía se tienen, ahora se ha priorizado trabajos que tienen que ver principalmente con el 18 de septiembre, se está trabajando viendo el caso de emplazamiento comunitario.



CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

1. **MOTONIVELADORA CALLEJÓN HERMOSILLA:** Sugiere que se envíe gente a trabajar a la bajada de Boyeruca para dar solución al problema. Solicita que se pase la Máquina donde Hermosilla, Hernández y Granella. comenta que tendrán que comprar una máquina, debido a que lleva cuatro concejos pidiendo la máquina y a pesar de tener respuesta positiva de parte de don Luis Gonzáles no ha habido solución.
2. **MÁQUINA CAMINO HUIÑE INTERIOR:** Pide que se arregle el camino de Huiñe interior, explica que hay una parte del camino bastante peligrosa que afecta a vecinos de la localidad, especialmente a un vecino que tuvo una enfermedad a la columna y estuvo a punto de sufrir un accidente en su camioneta por el mal estado del camino.
3. **ARREGLO CAMINO TRILCO:** Pregunta a don Luis Eduardo Gonzáles si te terminaron los trabajos en Trilco, y si es así por qué no se tomó en cuenta el camino de la señora Karen Díaz , solicita que se pase la máquina para dar solución a esta persona que tiene cerca de 100 años.
4. **MEJORAMIENTO PTAS LLICO Y VICHUQUÉN:** Solicita con urgencia un tratamiento para las plantas de tratamiento de aguas servidas (PTAS). de Llico y Vichuquén, entendiendo que el lago es el sustento de la comuna y si se vuelve a contaminar como años atrás será un tremendo problema, no se puede permitir que se siga contaminando el lago, sugiere al alcalde contactar a la junta de vecinos del lago y tomar conocimiento de la situación en la que se encuentra y en qué etapas están, pero algo concreto.
5. **PROGRAMA FIESTAS PATRIAS, CUADRANGULAR:** Se refiere al cuadrangular organizado para el día 14 de septiembre, pregunta por qué no se invitó al club deportivo Paula de Aquelarre, pregunta porque no se hace este tipo de actividades con la gente de la comuna? Solicita información acerca de si este cuadrangular es de una serie o más.
6. **TOMA LLICO:** Comenta que un vecino en LLico, estaría vendiendo el supuesto derecho a personas de nacionalidad Haitiana, para lo cual está haciendo un cerco para delimitar el sitio que por lo demás es un terreno fiscal.
7. **VACACIONES ÁNGELA HERRERA:** Pregunta ¿Por qué no se le dio vacaciones a la señora Angelito, en fechas de fiestas patrias? Comenta que en estas fechas ella hace sus empanadas y por lo demás un derecho que le corresponde.
8. **VIAJE A CUBA:** Solicita que se rectifique el apoyo que entregó el concejo con respecto al viaje a cuba en noviembre, es una invitación de un congreso en educación y salud.

Respuestas del alcalde:

-Caso Angelita; cada jefe de departamento para las fechas relevantes tiene por acuerdo un cupo para ausentarse por días de vacaciones o días administrativos, desconoce si educación tiene su cupo utilizado, es decisión de don Pedro Osés, director comunal de educación, si la funcionaria tiene disponibilidad de venir a desfilar, si mantiene su compromiso se le puede dar la facilidad.

-Eduardo, deberá entregar copia al concejo, del informe de recepción de las obras recientemente ejecutadas en la planta de tratamiento de aguas servidas de LLico, inversión que ha hecho el municipio por cerca de cinco millones de pesos que se acaba de hacer y coinciden con este requerimiento.



SECRETARÍA MUNICIPAL

-En cuanto a la toma de LLico; Eduardo encargue a los fiscalizadores que le reporten la salida del señor indigente, que por un acto de humanidad no se le importunó su estadía en el lugar, en vista de la situación presentada, inmediatamente hoy mismo enviar maquinaria y sacar ese cerco, no echar abajo la casita pero la cerca no corresponde, eso corresponde a la franja fiscal.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla, la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Particularidades de los sistemas de educación y salud de Cuba, a desarrollarse en la ciudad de la Habana, Cuba entre los días 3 y 9 de noviembre de 2019.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 427.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla, la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Particularidades de los sistemas de educación y salud de Cuba, a desarrollarse en la ciudad de la Habana, Cuba entre los días 3 y 9 de noviembre de 2019.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Particularidades de los sistemas de educación y salud de Cuba, a desarrollarse en la ciudad de la Habana, Cuba entre los días 3 y 9 de noviembre de 2019.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 428.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Particularidades de los sistemas de educación y salud de Cuba, a desarrollarse en la ciudad de la Habana, Cuba entre los días 3 y 9 de noviembre de 2019.



CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. **REUNIÓN QUINTA ASIGNACIÓN:** Se refiere a una reunión de educación, comenta que solo saludaron y vieron que la comisión estaba viendo el tema de la quinta asignación. Solicita que ahora para el mes de septiembre se termine con la quinta asignación, por la razón de que dice el reglamento que debe tener la duración de un año y ya han pasado cuatro años.
2. **EMERGENCIA AGRÍCOLA:** Sugiere hablar con el intendente, debido a que los recursos llegan muy acotados, solo para usuario de PRODESAL e INDAP; y el tema del agua no solamente es tema de pozo o captaciones, es un problema que afecta a los agricultores, también afecta a las personas que no pertenecen a INDAP o PRODESAL.
3. **LEY DEL MONO:** comenta que hay personas de la comuna que desconocen la forma de operar de esta ley, sugiere que se den las oportunidades de difundir la ley del mono.
4. **AGUA BOQUIL: Dice haber recibido una llamada de un vecino de Boquil, tiene problemas de agua, recuerda que antes se llevaba agua al sector.**
5. **MOTONIVELADORA EL ARRAYÁN: Dice que el operador no se encuentra disponible, pregunta por qué no se le dio la oportunidad a otra persona por un reemplazo de 15 días.**
6. **CURSO PEYUHUE: Solicita autorización para ir a Pelluhue,**
7. **GENERACIÓN DE EMPLEO: Le preocupa la generación de empleo.**

Respuestas del alcalde:

-El tema del agua es un problema de todos, ahora es importante comprender que PRODESAL tiene cupos limitados, pero la madre de PRODESAL, que es INDAP no tiene limitantes, por lo tanto si tienen conocimiento de un pequeño agricultor se debe llevar e inscribir en INDAP.

-La motoniveladora volvió hoy día, se quiso subir a Fabián, pero no hubo disponibilidad por el sueldo ofrecido, materia por la cual no se pudo acceder.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla, la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Medioambiente, eficiencia energética y cambio climático, a efectuarse en Pelluhue entre el 10 y 13 de septiembre de 2019.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 429.-

CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla, la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Medioambiente, eficiencia energética y cambio climático, a efectuarse en Pelluhue entre el 10 y 13 de septiembre de 2019.

18

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Medioambiente, eficiencia energética y cambio climático, a efectuarse en Pelluhue entre el 10 y 13 de septiembre de 2019.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 430.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARIÁS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba, la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Medioambiente, eficiencia energética y cambio climático, a efectuarse en Pelluhue entre el 10 y 13 de septiembre de 2019.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

- 1. CORTE ÁRBOLES VICHUQUÉN:** Se refiere a la corta de árboles, los vecinos de Vichuquén preguntan por qué se cortan y la forma, espera que sean reemplazados.
- 2. FALENCIAS TURISMO:** En turismo considera que hay falencias y despreocupación desconoce de quién, sugiere que cuando se requiera algo del departamento de turismo se trate de cumplir los criterios establecidos, la idea sería trabajar en conjunto con la profesional y llama a no olvidar que esta comuna es turística, siente que no se da la real importancia.
- 3. INFORME RELOJ CONTROL:** Solicita informe del reloj control de salida para hacer un control de horas extras en educación, municipalidad y salud de tres meses, hace un llamado a los profesionales a cumplir por criterio.
- 4. PUERTA ACCESO MUNICIPAL:** Solicita que las puertas de la municipalidad en atención de público, durante la semana deben estar abiertas sin embargo los fines de semana las puertas del Municipio deben permanecer cerradas por seguridad.
- 5. FUMIGACIÓN:** Fumigación en los distintos departamentos de salud, educación y cualquiera que tenga contingencia de la municipalidad, se hace necesario.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6. ENROCADO LIPIMÁVIDA:** Con respecto al enrocado de Lipimávida, los vecinos piden que se considere el sector de Infiernillo, solicita al alcalde dar respuesta más apropiada a los vecinos que tienen esa inquietud.
- 7. SALA PRIMEROS AUXILIOS COLEGIOS:** Los vecinos solicitan una sala de atención de primeros auxilios en los establecimientos de educación, dice que una persona preparada sería ideal para ver esos temas puntuales.
- 8. RARÍN MÁQUINA:** Desde Rarín, solicitan pasar la máquina por el camino interior, al fondo donde la familia Núñez, sugiere ver el calendario y considerar ese camino que se encuentra en muy mal estado.
- 9. LETRERO PLAYA LLICO:** Respecto del letrero que se instaló en la playa de Llico, considerando que existen dos entradas a la playa falta un letrero, por el restaurante Boca Mar.
- 10. RENOVACIÓN COMODATO AGRUPACIÓN DE TURISMO:** Señala que le solicitan información acerca del trámite de renovación del comodato local de artesanos de Llico, como agrupación de turismo de Vichuquén ATUBÍ solicitan certificado de vigencia
- 11. MEJORA ASFALTOS:** Requiere que se haga una mejora en el asfalto, considera importante pedir a vialidad hacer una mantención como corresponde al asfalto por la data de años en Llico como en Vichuquén.
- 12. SEQUÍA:** Le preocupa que no se haga alusión a este tema que afectará en lo agrícola, así también como recurso hídrico para el uso doméstico de cada Vichuquenino, cree necesario formar estrategias importantes de solución para enfrentar este problema.

13. Respuestas del alcalde:

- Por lo pronto como señal clara, comenta que entrando en la época estival este municipio no lavará ningún vehículo Municipal. Otra medida será El baño público, para los funcionarios y gran parte de la comunidad, tiene el W.C., que fue lanzado en los juegos olímpicos de Beijín y hoy está en Vichuquén, esta caratulado como el de menor consumo de agua a nivel mundial, es decir, en lugar de 12 litros por descarga éste usa un litro por descarga.
 - Respecto de la sequía, solicita generar un memorándum a Carolina Bárcenas, encargada de los comodatos, reiterando el comodato de la agrupación de turismo.
 - Respecto del letrero fue instalado pero se va a evaluar una posible instalación en otro lugar.
 - En Rarín, personal de la Municipalidad fabricó un soporte para que el camión recolector de la basura pueda resolver lo que se le comenta, falta de retiro de basura de los callejones en Rarín.
 - La moto niveladora en Rarín, quedará en agenda.
- Respecto de los primeros auxilios en los colegios, se instale el protocolo a seguir en las distintas situaciones. Necesitan que se cruce el personal del colegio con el personal de la posta.
- En cuanto a la fumigaciones, se hace dependiendo del criterio que se utilice, es decir en el tema control de plagas, lo mejor es la limpieza, por lo tanto el criterio lo último que se debiera hacer es usar químicos, porque éste queda como agente volátil que a largo tiempo causa enfermedades graves.
 - El tema Turismo, al igual que cualquier tema hay una lista de prioridades, técnicamente a veces no es posible dar cumplimiento con todo lo que piden, pero respecto al departamento de turismo es una idea para dar curso a la ley de plantas, debido a la inquietud de los funcionarios municipales, el compromiso es que la creación del cargo se resuelva, se hizo un compromiso con victoria Calquín y que ahora transmite, la creación del cargo no debe pasar del mes de septiembre.



CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

- 1. TURISMO:** señala que refiriéndose a la respuesta dada al concejal González, tarde se va a crear el departamento de turismo, considerando que esta comuna es turística, esas decisiones debieron tomarse anteriormente
- 2. CAMINOS VECINALES:** Los caminos vecinales son un tema recurrente, traído al concejo por los otros compañeros, hay caminos que no permiten la salida, por lo que en caso de emergencia se vuelve peligroso, sugiere poner énfasis a este problema.
- 3. APOYO FONDEROS:** Solicita apoyo para los fonderos, pide tener en cuenta entregar apoyo para ellos.
- 4. BASURA LIPIMÁVIDA:** El camión de la basura ha tardado 8 días en pasar por Lipimávida, solicita información, acerca de si paso en el día de ayer.
- 5. CAMIONES EN PTAS:** Dice que no le gustaría volver a encontrar alguna fotografía o video de un camión municipal o particular de la comuna sin certificación sanitaria para el proceso de limpia fosas, dice que denunciará esa situación debido a que es ilegal porque no cuentan con los permisos correspondientes.
- 6. CARROS POLICIALES:** Comenta que hoy se entregan los carros bomba, en una reunión en Lipimávida, en conjunto con carabineros de Chile y el gobierno regional, dice haber recibido invitación.
- 7. QUERELLA LIPIMÁVIDA:** Solicita información con respecto a la querella, dice que es importante hacerse responsables.

Respuesta del alcalde:

- Se solicita a la abogada Paula Álvarez, que emita un informe respecto de la querella que se le instruyó ejecutar para la cual tomó antecedente extra hace una semana, en Lipimávida; pronúnciese por escrito sobre esa situación hoy mismo por la tarde.
- Desconoce lo que haya visto el concejal Fuenzalida, respecto de un camión no regularizado no tiene antecedentes de lo comentado, le dice que este alcalde no ha autorizado a que voten residuos o excrementos en las plantas de tratamiento, vía circular 33, es un proyecto culminado a la espera de recursos, es decir, es cosa de tiempo para tener un camión limpia fosas con los certificados correspondientes como parte de la flota Municipal.
- Respecto de la creación del departamento de turismo, no es una cosa de antojo, en circunstancia que el municipio se encuentra en la modificación de la ley de plantas, es la oportunidad que se tiene para la creación de nuevos departamentos y uno de esos departamentos podría ser de deporte, como son de aseo y ornato que al momento no existen y así también el de turismo.
- Los carros bombas a los que alude el concejal Fuenzalida, no son carros bombas si no carros policiales y efectivamente hoy a las 4:30 se realizará una ceremonia a la que todo el concejo municipal está invitado y la razón de porque lo celebramos es porque este alcalde ha golpeado muchas puertas de varias autoridades para conseguir esos carros.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Siendo las 14:30 horas se pone término al concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vmrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
 Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén.
 Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén.
 Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén.
 Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén.
 Secretaria Municipal de Vichuquén.